AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MARIA USMA LOZADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.582.331	CONTRATO No.	820-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de Abril las acciones se orientaron a brindar atención y acompañamiento a 49 firmantes de paz, ubicados en los municipios de San José del Guaviare, Calamar Guaviare, Miraflores Guaviare y Carurú Vaupés. **Departamento** — **Municipio- Población** — **Población en discapacidad** — **Población Étnica** Guaviare — San Jose -11 — San José - 0 — San Jose - 5 Guaviare — Calamar -29 — Calamar - 4 — Calamar - 14 Guaviare — Miraflores -5 — Miraflores - 1 — Miraflores - 3 Vaupés — Carurú - 4 — carurú- 0 — Carurú - 4 De la población asignada 44 firmantes de paz están activos, donde se abordaron temas relacionados con la estrategia pedagógica del Programa de Reincorporación Integral (PRI), donde nos enfocamos en reconocer el horizonte y las características que se requieren para construir los planes de reincorporación individuales y colectivos de acuerdo con los intereses y necesidades de la población en reincorporación. En ese sentido, se desarrollaron estrategias pedagógicas que se requieren para construirlo.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de abril no se realizó seguimiento en la implementación de los planes individuales y colectivos de reincorporación a las personas en proceso de reincorporación asignadas, las acciones se han centrado en Orientar hacia el reconocimiento del horizonte del Programa de Reincorporación Integral PRI y fortalecer las características que se requieren para el avance individual del proceso de reincorporación, en tres fases fundamentales. **Orientación**: socialización del Programa de Reincorporación Integral, donde se aproxima a los y las firmantes a las acciones que serán estratégicas para avanzar y acompañar en el marco del proceso de reincorporación. **Instrucción y formación**: Dejar orientación para fortalecer las habilidades y conocimientos específicos necesarios para la implementación del Programa de Reincorporación Integral. **Posicionamiento**: Comunicación clara, de manera efectiva los atributos para construir y vincular a las y los firmantes acompañados promoviendo la permanencia de las personas dentro del programa.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Dando alcance a la obligación cuatro, pare el mes de abril, las acciones de gestión territorial para el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública y privada, se apoyó en la socialización del avance de la AT 024/22 del municipio de carurú Vaupés, dado el contexto de la nueva administración dentro de los PDM se enmarcan acciones que permita a la población pueda acceder a la oferta planteada, se socializó oferta de FPT (formación titulada y cursos complementarios del SENA), se socializó convocatoria SENA sobre certificación de labores campesinas, se socializó y orientó a los y las firmantes de paz respecto a la convocatoria al mercado campesino programado para el día 28 de abril.
4.Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Es indispensable la corresponsabilidad de las y los firmantes de paz en las distintas fases del proceso, especialmente en las acciones encaminadas al desarrollo de sus capacidades, fomentando las posibilidades de los sujetos y colectivos en proceso de reincorporación y sus grupos familiares de fortalecer o transformar sus planes de vida y sus territorios con sus emprendimientos y liderazgos que se desarrollan dentro del proceso de reincorporación ante una comunidad. El PRI en su línea estratégica de reincorporación comunitaria, que promueve el tránsito a la vida civil y contribuye a que los y las firmantes puedan ejercer sus ciudadanías plenas, garantizando las condiciones y el fortalecimiento de sus capacidades para la reconciliación territorial. en su objetivo por reconocer el horizonte como uno de los elementos del Plan de Reincorporación Individual, así como las premisas y características que se requieren para construirlo hacen que el facilitador demuestre al firmante la importancia de este y como interpretarlo y articularlo con los planes de reincorporación que se llevan a cabo o se proyectan según este los visibiliza, siempre buscando oportunidades para él, y sus familias con el acceso al goce efectivo de derechos, el buen vivir y la construcción de paz, en el núcleo familiar. se emplea el código de asistencia PED-PRI.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	En la línea estratégica de la Reincorporación económica, el profesional resalta la importancia de que cada firmante tenga una estabilidad económica, y a la vez una estabilidad emocional para todo el núcleo familiar. es así como entre sus ejes temáticos se tiene lo estipulado en la Resolución 3270, la cual establece que: "ARTÍCULO 3. OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO ECONÓMICO DE ASIGNACIÓN MENSUAL DURANTE LA FASE DE TRANSICIÓN. La persona en proceso de reincorporación recibirá el beneficio económico de Asignación Mensual previsto en el artículo 25 de la Resolución 4309 de 2019 en la fase de transición, siempre y cuando se cumplan mensualmente con los acuerdos y actividades de participación previamente concertados con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización en el marco de la Estrategia pedagógica de socialización y apropiación del Programa de Reincorporación Integral." , son ejes transitorios que el firmante se debe preparar para el día que este recurso no les llegue, motivándolos a generar diferentes estrategias, emprendimiento que los lleve a reemplazar este recurso, idea que debe ser plasmada en la creación del horizonte y articulación con el PRI y el plan de reincorporación del firmante. Se emplea el código de asistencia PED-PRI. Este ejercicio se desarrolló a través de herramientas pedagógicas e incorporando los enfoques diferenciales y de género. Así mismo, en el marco del componente de reincorporación económica se está realizando la formulación de proyectos productivos individuales como desarrollo de oportunidades laborales y superación de barreras de acceso al mercado laboral acordes a las habilidades y capacidades específicas de los firmantes de paz, igualmente se realizaron seguimientos a los PRE-PP-37209, PRE-PP-36108, PRE-PP-35266, PRE-PP-36056, se socializó y orientó a los y las firmantes de paz respecto a la convocatoria SENA sobre certificación de labores campesinas

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MARIA USMA LOZADA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.582.331 — CONTRATO No. 820-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Durante el mes de abril las actividades se orientaron al desarrollo de una actividad grupal o individual de identificación de los avances y desafíos desde que los firmantes iniciaron el proceso, y cómo desde el Plan de Reincorporación Individual visualizan o proyectan su participación en los ámbitos del sistema político, los ejes de la participación electoral, la participación ciudadana y cómo consideran que se puede fortalecer capacidades para la incidencia política en el territorio. Así mismo, Se realizo la socialización del avance de la AT 024/22 del municipio de carurú Vaupés, dado el contexto de la nueva administración dentro de los PDM se enmarcan acciones que permita a la población pueda acceder a la oferta planteada. se apoyó en la convocatoria de lideres al encuentro el día 29 de abril, en San Jose del Guaviare.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	"En el mes de abril se registraron las atenciones psicosociales para el respectivo cargue en SIRR, se actualizaron datos de contacto y ubicación en el SIRR, se diligenció el formato de novedades y traslados. Es importante indicar que las acciones realizadas dando cumplimiento a la obligación, se pueden verificar a través de planillas de asistencia, actas, actualizaciones en SIRR, se actualizaron datos de contacto en SIRR y se diligenció el formato de novedades y traslados. Es importante indicar que las acciones realizadas dando cumplimiento a la presente cláusula, se pueden verificar a través de planillas de asistencia, actas, actualizaciones en SIRR, bases con información solicitada y entregada a través de diferentes correos. **PED-PRI** estrategia pedagógica del PRI. **DIF-DISC** persona con discapacidad. **DIF_IN** enfoque étnico. **EDU3** Orientación en educación **Sost_Ec_2** seguimiento proyectos individuales. Entre las actividades se tiene: 1. Cargue en sistema SIRR de atenciones psicosociales realizadas a las Personas en Reincorporación a cargo. 2. Seguimiento a proyectos productivos, verificación de la información en el proyecto de formulación, recopilación de los datos reales, diligenciamiento del formato (IR-F-135 FORMATO SEGUIMIENTO), y Actualización en el SIRR 3. Actualización y cargue constante en SIRR de datos de contacto y ubicación de registro de cada una de las Personas en Reincorporación a cargo. 4. Actualización en SIRR del grupo familiar que no estén dentro de la información cargada anteriormente. 5. Verificación de los registros civiles en la carpeta compartida de niños menores de 12 años, y cargarlos al SIRR 6. Reporte y entrega de soporte de firmante por inasistencia. "
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de marzo se participó en las siguientes reuniones: **1 de abril:** Temas Abastecimiento, Lineamientos FA y FPT, Abordaje metodológico para la atención del mes de abril, Citaciones ICFES, Clasificar la información de los registros civiles. **2 de abril:** Salud y Discapacidad, Psicosocial (temas de salud mental),socialización del componente étnico (temas relacionados de los programas especiales de armonización - PEA) y Reincorporación económica. **22 de abril**: Capacitación aplicación instrumento de viabilidad por TEAMS.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el mes de abril se atiende las solicitudes para realizar el acompañamiento a diferentes actividades a realizarse con los firmantes de paz que viven fuera de los antiguos ETCR, se realiza Socialización del avance de la AT 024/22 del municipio de carurú Vaupés.caracterización de la población que viven en cada uno de los municipios. Se diligenciaron de manera oportuna, confiable y veras las planillas de asistencia a las actividades psicosociales, seguimiento a los PRE-PP, se actualizaron datos de contacto en SIRR, se hizo entrega del informe de actividades, con los respectivos soportes, así como los informes de desplazamiento con los respectivos soportes. Es importante indicar que las acciones realizadas dando cumplimiento, se pueden verificar a través de planillas de asistencia, actas, actualizaciones en SIRR, bases con información solicitada y entregada a través de diferentes correos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato donde: 1.Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.18. Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.

DIANA MARIA USMA LOZADA
Firmado digitalmente por DIANA MARIA USMA LOZADA

DIANA MARIA USMA LOZADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Egidio Suarez Melo
Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Abril 30 de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co